

RECENSIÓN

SUSÍN BETRÁN, RAÚL: *FRONTERAS Y RETOS DE LA CIUDADANÍA. EL GOBIERNO DEMORÁTICO DE LA DIVERSIDAD*, LOGROÑO: PERLA, 2010 (230 P.)

A. Daniel Oliver-Lalana
Universitat de La Rioja

Fecha de recepción 01/11/2012 | De publicación: 21/12/2012

Cuando se toma en serio, la diversidad cultural —sobre todo si proviene de lejos— no solo obliga a replantearse muchas de nuestras actitudes y predisposiciones, sino también algunos de los conceptos con los que ordenamos el mundo. Uno de ellos, quizá de los más controvertidos, es el de ciudadanía. Buena parte de la sobreabundancia de estudios académicos acerca de la multiculturalidad, de hecho, se debe a las perplejidades que en democracias “maduras” provocan las concreciones de este concepto en el discurso político, en las leyes y en la realidad misma.

Aunque la literatura multiculturalista abarca variedad y diferencia de enfoques, seguramente su marca común en este tema sea la denuncia de cómo la categoría de ciudadanía (liberal-estatal-nacional) opera como un intrincado mecanismo de exclusión y dominación social; reproche moral al que suelen anudarse propuestas de redefinición. Se dirá que la crítica académica no ha tenido hasta ahora el impacto deseado. Hace ya muchos años que debatimos los “retos”, “desafíos” y “dilemas” de las sociedades multiculturales, que “pensamos” y “repensamos” nuestros esquemas conceptuales, y que “deconstruimos” políticas

y legislaciones de inmigración, extranjería e integración, sin que el propósito y la base ético-normativa de la reflexión teórica hayan variado mucho en lo esencial. Pero, por desgracia, la praxis política, la regulación jurídica y las percepciones sociales son muy tercas, y no dejan de suministrar motivos para mantener viva la resistencia ante ciertas decisiones y lecturas oficiales. En esta incesante pugna, toda contribución al examen crítico de las “razones” que respaldan el uso del hecho multicultural y de la inmigración como pretexto discriminatorio resulta positiva. Es el caso del libro de Raúl Susín *Fronteras y retos de la ciudadanía*, donde, al hilo de una revisión de esta noción, encontramos reunidos el grueso de los argumentos democráticos y iushumanistas que contrarrestan la visión hegemónica de la diversidad cultural —de cuyos últimos desarrollos político-regulativos da buena cuenta el autor—. Que a estas alturas todavía haya que «pensar la ciudadanía en una

sociedad plural y democrática» (p. 16) e «incorporar el multiculturalismo en la gramática política» (p. 67) es algo triste: indica que el tratamiento de la multiculturalidad y la inmigración está fracasando en aspectos importantes. No parece fácil explicar de otro modo, por ejemplo, que Estados que se autoproclaman garantes de la dignidad humana creen instituciones paracarcelarias donde se encierra a personas que, literalmente, no han hecho nada malo. Pues bien, el trabajo de Susín nos ayuda a comprender mejor esta y otras paradojas fundamentales.

El libro se organiza en seis capítulos. El primero delimita el contexto del análisis, y esboza las dos coordenadas en las que se aborda el tema de la ciudadanía: de un lado, la intensificación de los flujos migratorios, en especial la creciente presión que ejercen sobre los países europeos; y, de otro, la globalización económica y las incertidumbres vinculadas con la sociedad global del riesgo. Por ese doble flanco, nuestras sociedades quedarían

expuestas a una ansiedad que habría «terminado por afectar al núcleo» de la democracia liberal, que les impediría «servir de espacios cohesionados y habitables» y que se traduciría en respuestas incapaces de lidiar con la situación actual (p. 24). Como expone Susín en los capítulos segundo y tercero, la visión hegemónica de la ciudadanía, i.e. la tríada Estado-Nación-Ciudadanía, contribuye decisivamente a ese fracaso, lo que hace de la categoría misma de ciudadanía una parte central del problema y, por tanto, de su tratamiento. Nuestra sociedad estaría «construida sobre unos criterios de pertenencia que suponen un motor de segregación y fractura social», por más que quiera conservar apariencia de orden y legitimidad arbitrando mecanismos de acceso a ciertos derechos para los no-ciudadanos, a quienes a cambio se somete a una especie de “fetichismo de los papeles” (p. 62).¹ La

¹ Adscribir la ciudadanía a una nacionalidad particular hace de ella «un buen ariete de las dinámicas de

alternativa a este modelo excluyente pasaría por incorporar la dimensión multicultural a la ciudadanía, es decir: se trataría de superar planteamientos “bipolares” que, «atrapados en su deseo por conservar su refugio en la cárcel mental y territorial que supone una única identidad, una única pertenencia y lealtad», usan las categorías del Estado nacional para oponerse a «una realidad que debe ser pensada como cosmopolita» (p. 69). Ante la realidad de sociedades multiculturales, el Estado-nación no sería «un escenario válido para la realización» del concepto de ciudadanía (p. 74); al seguir atada a él, esta categoría no solo ha perdido buena parte de su función integradora, sino que oscilaría ya «de forma delirante» entre el nacionalismo tribal y el «magma anónimo» de la redes globales de poder; y de ahí que debamos reconstruirla y «pensar serenamente» su significado «como exclusión» ante «fenómenos como la inmigración en masa», y genera «una dinámica regresiva» que nos divide en ciudadanos, con derechos y obligaciones, y súbditos obligados a cumplir las leyes pero «privados de la posibilidad de disfrutar los derechos en igualdad de condiciones» (p. 92).

concepto cívico» que canalice una identidad cosmopolita, relacional y abierta (p. 78-79).² Susín procura mostrar que esa reconstrucción requiere un nuevo vínculo político, una “común cultura política” que aporte la fuerza integradora necesaria, lo que exige a su vez un “anclaje republicano”: la categoría de ciudadanía habría de configurarse sobre la base de una deliberación pública auténticamente democrática e inclusiva. Que la definición de los modos de pertenencia a una sociedad plural debe abrirse a la participación política de todos constituye una de las demandas vertebrales del libro. Solo así podrían articularse modelos de ciudadanía capaces de reconocer la diferencia en una sociedad de iguales: la realidad multicultural «impone que las sociedades, en su legitimidad democrática, sean conversación» (p. 87). Este paradigma pluralista ofrecería para esa

² La propuesta de ciudadanía cosmopolita de Susín, no obstante, tampoco renuncia del todo a la ciudadanía estatal-nacional, sino que más bien pretende complementarla (p. 94-95).

realidad respuestas «más allá de la gestión que tradicionalmente ha llevado a cabo la ideología liberal», sostenida hasta ahora en «la vinculación de la titularidad y el disfrute de los derechos con la nacionalidad», «el abuso del recurso a la tolerancia como una forma de encubrir la negación de derechos a las minorías» o «la desconfianza hacia la admisión de un sujeto colectivo como titular de derechos» (p. 85). Tras discutir las dificultades y riesgos que presentan algunos enfoques de la ciudadanía que intentan superar o redefinir el modelo liberal, Susín propone una versión de ciudadanía cosmopolita que no esconda pretensiones falsamente universalistas y permanezca «sensible a ser corregida por la ciudadanía diferenciada» (p. 97), de forma que el ideal de una comunidad de iguales no acarree la negación o la subordinación de las identidades particulares.

Los capítulos cuarto y quinto se ocupan de las respuestas políticas y jurídicas que las sociedades europeas dan al fenómeno

multicultural, señaladamente en relación con la inmigración. En el plano general, Susín analiza en ellos la doble instrumentalización del inmigrante como fuerza de trabajo (útil o prescindible, según dicte el mercado) y como amenaza (esgrimida con objetivos políticos y electoralistas al socaire del mito de la seguridad). Estaríamos inmersos en una dinámica que instituye la inmigración como mero recurso de la economía laboral y como un problema policial y de orden público.³ Y esa engañosa construcción justificaría tanto estrategias de asimilación y segregación como medidas criminalizadoras, avivando un nuevo culto a las identidades uniformes que se sirve de las diferencias culturales para levantar barreras sociales. Pero también físicas, como muestra la configuración de las ciudades, cuestión a la que Susín dedica especial atención. La visión torcida de la

³ En buena medida, también los “ciudadanos” estamos atrapados en esta dinámica: cfr. M.J. Bernuz y R. Susín (eds.), *Seguridad, excepción y nuevas realidades jurídicas*, Granada: Comares, 2010.

multiculturalidad se traduciría en políticas que «conllevan una distribución del espacio de nuestras ciudades en torno a la segregación y la homogeneización social espacial, la “guetificación” de unos y la “bunkerización” de otros» (p. 110). Desde luego, no todo puede explicarse a partir de la diversidad cultural: como apunta el autor, aquí subyace asimismo un conflicto económico, un desequilibrio en el acceso a, y la distribución de, los recursos (materiales y simbólicos).⁴ Altercados como los habidos en varias ciudades francesas en la última década revelarían más bien un fracaso de nuestro modelo social en su conjunto: la mezcla de «políticas neoliberales, los recortes sociales, el incremento de las desigualdades, la utilización de la precariedad, la inseguridad y el miedo» con fines políticos, o para justificar «medidas policiales y securitarias», y «las intervenciones sociales y de política urbana

⁴ La fijación “culturalista” de muchos planteamientos teóricos y políticos sobre multiculturalidad oculta a veces su dimensión socio-económica. A este respecto son interesantes las consideraciones del autor en relación con los modelos de “choque” y de “alianza” de civilizaciones (p. 205 ss.).

destinadas a separar y discriminar» abocarían a «una situación de violencia y de deterioro de la ciudad que se retroalimenta» (p. 114). Resulta complicado romper ese círculo mientras la inmigración sea utilizada en el discurso político-mediático como “chivo expiatorio” y “válvula de escape”: el «miedo y la crisis de ansiedad que tienen nuestras sociedades encuentran en los inmigrantes económicos, solicitantes de asilo, la válvula que le sirve de desahogo» (p. 118). La integración aparece, bajo ese prisma, como un camino unidireccional donde las condiciones y exigencias se dirigen únicamente al *otro*. Este sería nuestro «pecado original» en el manejo del pluralismo (p. 117). Y ese pecado se traslada una y otra vez a las leyes, como bien pone de relieve el autor al discutir la actual legislación europea y española. Entre las muchas plasmaciones de esta visión unidireccional, Susín se centra en los compromisos formales de integración (p. 127

ss.), en los que convergen varios rasgos típicos de nuestro modelo, como el recurso a la respuesta simplista o dicotómica, la manipulación electoralista y, sobre todo, «la función latente de transmitir que los inmigrantes requieren una vigilancia especial», que se resisten «a nuestras costumbres y valores» y que son «un peligro para la cohesión social» (p. 135). Las antípodas, en fin, de una integración como proceso bidireccional. Si a esto sumamos las últimas medidas prohibicionistas, el resultado acaba siendo la consolidación de los fobotipos fabricados por el discurso político-mediático. El caso más evidente sería el de la cultura islámica. Y precisamente la regulación de “minarettes y velos” sirve a Susín para criticar el abuso de la idea de tolerancia y destapar las contradicciones y tensiones internas del sistema liberal, que protege las libertades de las personas “autóctonas” mientras constriñe las de las inmigrantes. En lugar de «la solución fácil» —prohibir y criminalizar—, el autor

defiende «el desarrollo de instrumentos educativos y sociales que promuevan la igualdad y la autonomía de la decisión» y las «medidas de mediación para avanzar en el necesario entendimiento mutuo que sirva de exorcismo a la política del miedo que se alimenta desde la islamofobia», de la que las normas sobre el uso de los velos serían un claro reflejo (p. 170).

A las posibilidades de superar las actuales políticas públicas en materia de inmigración — que buscan su legitimación en la aceptación que entre *los nuestros* parece tener la limitación de los derechos de *los otros*— dedica Susín el último capítulo, donde intenta «avanzar hacia el gobierno democrático de la diversidad». Desde una concepción de la integración como diálogo bidireccional, apuesta por un proyecto abierto y emancipador que haga de los derechos humanos la base legitimadora de las políticas de inmigración y multiculturalidad. Frente a la

posición dominante, que las entiende solo en términos de eficiencia y seguridad, el autor argumenta que «la gestión de la complejidad de nuestras sociedades requiere, a la vez que responder a su diversidad, conseguir mantener la confianza en la existencia de un algo común a toda condición humana» (p. 184), lo que le lleva a analizar el papel clave de los derechos humanos en el marco de la tensión entre universalismo y particularismo. En este punto, con todo, Susín advierte del peligro de que, bajo un “disfraz universalista”, la invocación de los derechos humanos se emplee para «esconder un asimilacionismo etnocentrista» (p. 186) que en el fondo no pretendería sino anular la diversidad cultural. Para evitarlo, la legitimidad iushumanista debe vincularse con el debate democrático y con los derechos de participación política.⁵ Reaparece ahí la aspiración republicana de una sociedad

⁵ «Las exigencias de todo Estado de derecho y de una sociedad que pretenda el calificativo de democrática en orden a la gestión de las diferencias pasa por hablar de derechos y, entre ellos, de los derechos de participación política» de las personas inmigrantes (p. 183).

conversacional: «un elemento clave en la gestión de las sociedades multiculturales se encuentra en la discusión continuada sobre la concepción compartida de lo bueno», y allí habremos de buscar «las vías de solución a la supuesta oposición entre universalismo y pluralismo» (p. 189).⁶ Hoy, por tanto, la deliberación democrática debe ser también, necesariamente, diálogo intercultural. Un diálogo, no obstante, que no implique negar el conflicto o no reconocer «la dimensión antagonista como constitutiva de “lo político”» (p. 194), y que tampoco dependa de una concepción cerrada y estática de los derechos humanos. Se trataría, más bien, de concebir la diferencia como un beneficio compartido, al margen de falsos universalismos y relativismos, para «posibilitar el reconocer en cada uno mismo la existencia de otros» (p. 18). La propuesta de Susín discurre, pues, en la

⁶ «La preocupación y la responsabilidad hacia los demás nos lleva a reconocer la importancia de sostener una conversación abierta en nuestras sociedades complejas y diversas» (p. 196-97).

línea del “cosmopolitismo inclusivo” (Bilbeny) o del “universalismo blando” (Jahanbegloo), y en último extremo nos remite a replantearnos nuestra forma de ser y nuestras actitudes cotidianas —en definitiva, a relativizar nuestra identidad.

Me parece, en resumen, que este libro articula cuatro tesis centrales. La primera sería que las diferencias culturales se aprovechan como coartada para respaldar prácticas de segregación jurídico-política y desigualdades en la distribución social de capital político y económico. A ello contribuye el trasfondo de una lectura prevalente de la inmigración y la multiculturalidad como problema o conflicto. Esto no quiere decir que no entrañen dificultades. Pero la cuestión es que su tratamiento no acaba de responder a un enfoque democrático e igualitario que tome en serio la integración como proceso bidireccional. En segundo lugar, la ciudadanía —y las garantías jurídicas y políticas que derivan de ella— se presenta como una pieza

clave para la gestión y organización democrática de la pluralidad cultural. Ahora bien, esta categoría y sus concreciones político-jurídicas han de definirse mediante un proceso público de deliberación inclusiva. Esta sería la tercera tesis, que atraviesa todo el libro, y que engarza las dos grandes vertientes de la noción de ciudadanía: la pertenencia a, y la participación política en, una sociedad (heterogénea). La última idea sería que, para que esa deliberación o *conversación* tenga éxito, ha de basarse en el respeto de la diversidad e incorporar elementos que fomenten el diálogo intercultural. Tal vez no sean tesis particularmente novedosas, pero el libro no tiene otra pretensión que ofrecer «formas de plantear problemas y sugerencias que nos sirvan para diseñar puentes y vías de

traducción entre culturas distintas» y para «pensar de forma crítica nuestra realidad jurídica, política y social» (p. 20). Y sin duda lo consigue. En este sentido, uno de sus méritos es justamente haber logrado reunir, en un texto bien estructurado, los aportes teóricos más relevantes de los últimos años en materia de diversidad e integración; y Susín los repasa además con ojo crítico, tratando de destacar los inconvenientes y ambigüedades que encierran. Esto convierte su trabajo en una buena introducción al debate sobre ciudadanía en sociedades multiculturales. Aunque el valor del libro reside también en otro aspecto: no solo aborda muchos de los problemas que subyacen a nuestra visión del otro, sino que nos hace reflexionar sobre ellos.